



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia – Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. OSCAR MARINO HOYOS GONZALEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CARLOS ARTURO DIAZ CALDERÓN** contra los **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTROS**. radicado 20001 22 14 001 2023 00013 00, ordeno “... **PRIMERO. DECLARAR** improcedente la acción de tutela promovida por Carlos Arturo Díaz Calderón contra el Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a las partes por un medio ágil y si no es recurrida dentro del término legal, envíese el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto al señor Hugo Alberto Lallemand Baute, parte en el proceso Rad 1997-00602, del juzgado primero civil del Circuito de Valledupar, y parte también el proceso Rad 1997-1601 del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Valledupar.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familialaboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 24 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 24 de febrero de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1^{er} piso.
Correo electrónico: secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono
5746428.